

REQUERIMIENTO N° 0004-2025-IGP/GG-OTIC

UNIDAD ORGÁNICA : Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
META PRESUPUESTAL : 0012
ACTIVIDAD POI : GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
INSUMOS POI : **Código POI** (OTIDG20250206) - PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO
CÓDIGO CMN : 952267420001
FECHA : 15/05/2025
TIPO DE REQUERIMIENTO : BIENES

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA AMPLIACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL
- FINALIDAD PÚBLICA:**
Garantizar la operatividad de la red de comunicaciones del IGP, en el marco del programa PP 0068."Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".
- ANTECEDENTES:**
El Instituto Geofísico del Perú (IGP) contribuye en la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastre, brindando información de manera oportuna mediante los reportes sísmicos que son el resultado de los registros de las señales sísmicas en tiempo real obtenidos por los sistemas de comunicación del IGP. La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones actualmente está ampliando la red de comunicaciones para satisfacer la infraestructura actual de conectividad; por ello se requiere nuevos equipos para cubrir estas necesidades. Y así, sostener comunicación con los switch de comunicaciones o establecer comunicación con el exterior.
- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquisición de puntos de acceso inalámbrico para la ampliación de la red de comunicaciones del IGP.

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- RESUMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:**
Se detalla en las Especificaciones Técnicas - EETT adjunta
- CANTIDAD:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- FORMA DE PAGO:** De acuerdo a las EETT adjuntas
- RESPONSABLE DE LAS COORDINACIONES:** Bryan García / Jose Guerrero
- OTRAS CONSIDERACIONES:**



Firmado digitalmente por:
LUNA GUZMAN Maria Rosa
FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el Autor del Documento
Fecha: 15/05/2025 17:22:20-0500

MARIA ROSA LUNA GUZMAN
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

NOTAS:

- Las condiciones generales del bien, servicio y obra son referenciales, pueden existir otros elementos importantes requeridos por la Unidad Orgánica, los cuales deben ser precisados.
- Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiera.
- Para contrataciones especializadas de bienes y servicios, se deberá adjuntar anexos adicionales con toda la información necesaria para su contratación.

**FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR
MONTOS MENORES A 8 UIT**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA AMPLIACIÓN DE LA RED
INSTITUCIONAL**



Firmado digitalmente por:
GUERRERO BARRERA Jose
Carlos FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 09/05/2025 15:30:17-0500

1. ÁREA SOLICITANTE

Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) contribuye en la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastre, brindando información de manera oportuna mediante los reportes sísmicos que son el resultado de los registros de las señales sísmicas en tiempo real obtenidos por los sistemas de comunicación del IGP.

La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones actualmente está ampliando la red de comunicaciones para satisfacer la infraestructura actual de conectividad; por ello se requiere nuevos equipos para cubrir estas necesidades. Y así, sostener comunicación con los switch de comunicaciones o establecer comunicación con el exterior.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de puntos de acceso inalámbrico para la ampliación de la red de comunicaciones del IGP.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de la red de comunicaciones del IGP, en el marco del programa PP 0068."Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01: ACCESS POINT
CANTIDAD: 05 UNIDADES
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:
CARACTERÍSTICAS



Firmado digitalmente por:
LUNA GUZMAN Maria Rosa
FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 09/05/2025 15:47:37-0500

1	VELOCIDADES DE DATOS (Mbps)	● 802.11b: 1, 2, 5,5, 11 ● 802.11a / g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 ● 802.11n: 6,5-300 (MCS0 a MCS15) ● 802.11ac: 6,5-867 (MCS0 a MCS9)
2	COLOR	● Blanco
3	MODOS DE OPERACIÓN	● AP instantáneo (IAP) ● AP remoto (RAP) ● AP Controlador de movilidad gestionado
4	TIPO	● Indoor, soporte para trabajar en dual radio.
5	MÁXIMA POTENCIA DE TRANSMISIÓN	● Banda de 2,4 GHz: +21 dBm (18 dBm por cadena) ● Banda de 5 GHz: +21 dBm (18 dBm por cadena)
6	BANDAS DE FRECUENCIA COMPATIBLES	● 2.4000 GHz a 2,4835 GHz, 5.150 a 5.250 GHz, 5.250 a 5.350 GHz, ● 5.470 a 5.725 GHz, 5.725 a 5.850 GHz
7	TECNOLOGÍAS DE RADIO SOPORTADAS	● 802.11b: secuencia directa de espectro ensanchado (DSSS). ● 802.11a / g / n / ac: división de frecuencia ortogonal (OFDM).
8	TIPOS DE MODULACIÓN SOPORTADOS	● 802.11b: BPSK, QPSK, CCK. ● 802.11a / g / n / ac: BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM.
9	ANTENA	● Ganancia máxima de 4.0 dBi en 2.4 GHz y 6.0 dBi en 5 GHz. ● Compuesto con uno de 2 × 2 MIMO y cuatro antenas internas omnidireccionales downtilt integrados.
10	INTERFACES	● 10/100 / 1000BASE-T interfaz de red Ethernet (RJ-45). - Con detección automática de velocidad de enlace y MDI / MDX. - 802.3az Energía Efficient Ethernet (EEE). - PoE-PD: 48 V CC (nominal) PoE 802.3af. ● Interfaz de alimentación de CC. ● Interfaz serial de consola (RJ45). ● Botón de reset.
11	INDICADORES VISUALES (LED):	● Estado de la energía / sistema ● Estado del enlace Ethernet ● Estado de la radio (dos; RAD0, RAD1)
12	OPERACIÓN AMBIENTAL	● Temperatura: 0 ° C a + 40 ° C (+ 32 ° F a + 104 ° F) ● Humedad: 5% a 95% sin condensación
13	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	● Incluye controlador virtual, capacidad para gestionar por VLANs, permite configuración de Multi SSID, permite configurar y aislar la red de invitados.
14	ACCESORIOS	● Incluye soporte o base para fijar en la pared o techo.

15	FUENTE DE ENERGÍA	• Consumo máximo de potencia: 12,5 vatios (PoE) o 11,7 vatios (DC) • Consumo máximo de energía en modo de espera: 8,4 vatios (PoE) o 7,7 vatios (DC). • Incluye adaptador y/o fuente de corriente continua directa: 12 VCC nominal, +/- 5%. • Alimentación a través de Ethernet (PoE): 48 V CC fuente (nominal) 802.3af. • Si ambas fuentes de alimentación están disponibles, la alimentación de CC tendrá prioridad.
16	GARANTÍA	De fábrica 3 años.

6. GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por mal funcionamiento derivado de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

- a. Contar con RNP vigente.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega de los bienes se hará en el almacén del IGP ubicado en CALLE CALATRAVA N° 216, URB. CAMINO REAL – Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima

El plazo de entrega para los puntos de acceso será de 40 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de recibida la orden de compra por parte del proveedor.

9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

- ☐ La conformidad del servicio estará a cargo del funcionario o servidor a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

10. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de la Oficina de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 10 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura del bien(es) entregado(s)
- Guía de Remisión con V°B° del Responsable de Almacén
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria”

12. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Anti soborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Anti soborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones¹ del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración,

¹ Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Anti soborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorruccion@igp.gob.pe.

b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.